APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.

DECRETO Nº 4512

CHILLÁN VIEJO, 02 de Septiembre de 2013.

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Memorandum N° 374 de fecha 02.09.2013, de la Srta. Directora del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", donde solicitan autorización para que funcionarios de los Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria realicen trabajos extraordinarios el día Sábado 07 de Septiembre de 2013.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto 1434/01.03.2012, Nº 625/23.01.2013 y Nº 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto (S) N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2013.

D E C R E T O:

1. **APRUEBA** las labores extraordinarias a Funcionarios del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, que se indican, con la finalidad que el día Sábado 07 de Septiembre de 2013 en jornada de 15:00 a 18:00 horas participen en "DIÁLOGO PARTICIPATIVO" que se realizará en el Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria:

FUNCIONARIA	CARGO	RUT
Gladys Salinas Rebolledo	Asistente Social	12.968.988-9
Katherine Mena Rubilar	Nutricionista	13.601.158-8
Fabiola Mardones Acuña	Asistente Social	16.783.828-6
Arturo Medrano Rivera	Administrativo	8.932.456-4
Nicols Fernandez Padilla	Psicóloga	16.782.869-8
Marcia Parra Lagos	Enfermera	13.377.525-0
Olga Maldonado Mardones	Téc. Enfermería	16.736.101-3
Marcelo Ibáñez Retamal	Jefe Some	12.013.052-8
Patricia Sanchez Merino	Administrativa	13.126.758-4
Lorena Navarrete Varela	Kinesióloga	15.879.758-5
Lindsey Jmenez Gacitúa	Administrativo	13.860.630-9
Carolina San Martín Abello	Téc. Enfermería	15.218.515-4
Ximena Sepúlveda Alcarruz	Nutricionista	15.166.272-2
Leticia Gonzalez Cires	Téc. Enfermería	15.877.380-5
María de la Fuente Villagrán	Téc. Enfermería	11.534.522-2
Carol Quiroz Flores	Téc. Enfermería	13.860.397-0
Carolina Rivera Acuña	Directora	13.178.866-5
Paula Ortiz Sepúlveda	Kinesióloga	16.228.180-1

2. La Sra. Marina Balbontín Riffo en su calidad de Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza las horas extraordinarias, las cuales serán Certificadas por las Directoras de los Establecimientos.

3. Compénsese las horas extraordinarias con descanso complementario, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lqp

Distribución: Secretario Municipal, Depto. Salud Municipal, Finanzas DESAMU.